

CONCEPCION, 16 de Agosto 2019

Nº 946-PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente N°1653 del 23/07/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-33058
Actividad Económica	:	SERV. PROFESIONALES DE PELUQUERIA, BARBERIA, COSMETICA Y MANICURA
Código Actividad	:	960.200
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	AVENIDA CHACABUCO 194
Nombre del Contribuyente	:	SALON DE BELLEZA JAVIER ARRIOLA Y COMPAÑIA LIMITADA
Rut	:	76994178-9
Nombre del Representante Legal	:	ARRIOLA GRANDON JAVIER FERNANDO
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	23/07/2019
Rol Avalúo	:	41 -489
Correo Electronico	:	NO TIENE

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
MACM/MMPP/cms  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Departamento de Patentes y Rentas  
- c.c. Expediente de la Patente  
- Contribuyente  
- ID DOC 1161449

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE  
  
  
DIRECTOR  
\* FINANZAS \*  
MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS